

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 5** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de 22 de mayo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de 22 de mayo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra p) del artículo 8.2) del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declaran desiertos los puestos de trabajo tal y como figuran en el listado.

Segundo

Recursos

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Madrid, a 17 de octubre de 2017.—El Director General de Presupuestos y Recursos Humanos, Gregorio Moreno López.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES DE DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 63721 Denominación : TECNICO DE APOYO A LA DEPENDENCIA Grupo : B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.058,20 CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS UNIDAD TECNICA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 62852 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 22.189,08 CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR Puesto de Trabajo: 67668 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.564,16	DESIERTO DESIERTO DESIERTO	

(03/34.939/17)

